EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA

CERTIFICA:

Que, en la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, no existe personal suficiente con el perfil de **UN (1) PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y/O CONTABLES** para que preste los servicios **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** para que desarrollen las actividades propias de las funciones de la **OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

La presente se firma en Turbaco Bolívar, **Diez (10) de Junio de 2021**

EMMANUEL VERGARA MARTINEZ
Director de Función Pública

Turbaco Bolívar, **Diez (10) de Junio de 2021**

Señor (a)
LUIS DAVID RIVERO KAMEL
CL 73 B 41 36 AP 396
CARTAGENA.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios.

Respetado señor (a),

El Departamento de Bolívar está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. PERFIL: UN (1) PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y/O CONTABLES

2. OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales para la ejecución de las actividades propias del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL Y ASISTENCIA TECNICA A LOS COMITES MUNICIPALES DE GESTION DEL RISGO EN EL DEPARTAMENTO.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN: Sede de la Gobernación de Bolívar— **OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**.

4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo definido para la ejecución del contrato es de **seis (6) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 art. 41 y Decreto 111/96.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total estimado del contrato es la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17,400,000.00) ; los cuales serán cancelados por **EL DEPARTAMENTO**, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; **EL DEPARTAMENTO** realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2,900,000.00), que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución dentro de los 5 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura. El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor. **PARÁGRAFO:** El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato. Para efectos del reconocimiento y pago de los tiquetes aéreos y gastos de viaje, se tomará el valor mensual del contrato como base de liquidación de los mismos, de acuerdo con la escala vigente aplicable a la Gobernación de Bolívar.

El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, la realización de los pagos de seguridad social integral y las estampillas e impuestos a que haya lugar.

6. CONTROL Y SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato será ejercida por el(la) **JEFE DE OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

7.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades:

Específicas: 1. Apoyar profesionalmente en la preparación de informes en el marco del desarrollo del proyecto para la actualización del plan departamental y asistencia técnica a los comités municipales de gestión del riesgo en el departamento. 2. apoyar profesionalmente en la consolidación de información en el marco del desarrollo del proyecto para la actualización del plan departamental y asistencia técnica a los comités municipales de gestión del riesgo en el departamento. 3. Apoyar profesionalmente en el análisis estadístico de la información en el marco del desarrollo del proyecto para la actualización del plan departamental y asistencia técnica a los comités municipales de gestión del riesgo en el departamento. 4. apoyar desde su profesión en la coordinación de labores y actividades con los entes territoriales en el marco del desarrollo del proyecto para la actualización del plan departamental y asistencia técnica a los comités municipales de gestión del riesgo en el departamento. 5. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor y que hagan parte del desarrollo del proyecto para la actualización del plan departamental y asistencia técnica a los comités municipales de gestión del riesgo en el departamento.

Generales: 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato. 3. Presentar informes mensuales de ejecución el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. 4. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver al DEPARTAMENTO cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 6. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 7. Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y articulo 23 d la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. 8. Cumplir sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 9. Conservar y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso), de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento contractual. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas. 11. El contratista se obliga con la Gobernación de Bolívar, a tramitar todas las actuaciones correspondiente a sus funciones dentro de la ejecución de su contrato, mediante la herramienta SIGOB. 12. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el supervisor del mismo durante su vigencia. 13. Cargar mensualmente los informes de ejecución con todos sus anexos en la plataforma SECOP II. 14. Crear el usuario de SECOP II para la relación contractual. 15. Realizar actividades de trabajo mediante el uso de las tecnologías (trabajo en casa) cuando el supervisor del contrato lo indique y promover el auto cuidado en casa y cumplimiento de las medidas de Bio seguridad expedida por el Gobierno nacional y la Gobernación de Bolívar.

8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR:

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos en orden:

- Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Hoja de vida formato SIGEP.
- Certificados de formación académica.
- Acreditar la experiencia requerida.
- Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales (policía nacional) y certificado de medidas correctivas.
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Certificado de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.
- Copia tarjeta militar (hombres menores de 50 años)

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Gobernación de Bolívar – Dirección Función Pública, Centro administrativo departamental de Bolívar, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 1:00 p.m. – 3:00 pm.

Cordialmente,

EMMANUEL VERGARA MARTINEZ
Director de Función Pública

LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la hoja de vida que presenta el (la) señor(a) **LUIS DAVID RIVERO KAMEL** identificado (a) con C.C N° **1050039338,** con su oferta de servicios, acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos y la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación, lo cual ha sido verificado así:

- Titulo Obtenido: CONTADOR PUBLICO
- Experiencia laboral: .

Se expide la presente constancia en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, dado a los **Diez (10) de Junio de 2021**

EMMANUEL VERGARA MARTINEZ
Director de Función Pública

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
Ciudad y Fecha	:	Turbaco, Bolívar, 11 junio 2021
Dependencia	:	OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
CDP No.	:	484
Beneficiario	:	LUIS DAVID RIVERO KAMEL
Documento de Identidad	:	1050039338
Valor en Números	:	$17,400,000.00
Valor en Letras	:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE
Concepto	:	Prestación de Servicios Profesionales para la ejecución de las actividades propias del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL Y ASISTENCIA TECNICA A LOS COMITES MUNICIPALES DE GESTION DEL RISGO EN EL DEPARTAMENTO.

.

EMMANUEL VERGARA MARTINEZ
Director de Función Pública